

1586

**Primera Acreditación
de Institutos
de Formación
Docente Continua**

**Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Educación**

**P.R.I.S.E.
Meta V.1**

C. D. I. E. Sa.

Centro de Educ. e Invest. de Salta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE SALTA

PRIMERA ACREDITACIÓN

DE

INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

Abril de 1998

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dr. Juan Carlos Romero

VICEGOBERNADOR
Dn. Walter Raúl Wayar

MINISTRO DE EDUCACIÓN
Dr. Antonio Lovaglio Saravia

Secretaria de Estado de Gestión Educativa
Lic. Elena Soria de García

Secretaria de Planeamiento y Control de Calidad
Prof. Julia Elena Ulivarri

Directora General de Educación Superior
Prof. Socorro Chagra de González

Directora General de Educación Privada
Prof. Marta Alvarez de Lovaglio

**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
DE PROYECTOS ESPECIALES**

COORDINADOR GENERAL

Dr. Matías Cánepa

RESPONSABLE AREA PEDAGÓGICA

Prof. Ethel Mas

RESPONSABLE DE CONTROL DE GESTIÓN

Ing. Clelia Guzmán

P.R.I.S.E. - Proyecto Ejecutivo Meta V

"Fortalecimiento de la formación Docente"

INDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	3
PRIMERA ACREDITACION	4
ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ACREDITACIÓN	5
AUTOEVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI	7
FORMATO SUGERIDO DE PRESENTACIÓN:	
- Diagnóstico	10
- Imagen Objetivo	11
- Planificación de la transición	16
- Finalización de la oferta actual	26
ANEXO	27

INTRODUCCION

La evaluación de los I.F.D.C., en el marco de las transformaciones que se llevan a cabo en el sistema formador, constituye una necesidad si se quiere garantizar la calidad en forma continua de la formación docente.

El Sistema de Acreditación de la Formación Docente de la Provincia requiere precisar una serie de etapas que enmarcan el camino orientado a la búsqueda de la Calidad del Sistema Formador. La calidad educativa está ligada no sólo al desenvolvimiento académico de los docentes formadores sino también a todos los aspectos culturales, institucionales, organizativos, curriculares, didácticos, presupuestarios, etc. de la Formación Docente Continua. Se tiende a recuperar las demandas potenciales de los actores involucrados y potenciar la profesionalidad de los educadores.

La acreditación es un proceso tendiente a otorgar reconocimiento y validez pública a las instituciones y a las carreras que ella dicta, asegurando que reúnan condiciones educativas adecuadas, según parámetros de calidad y equidad acordados. Debe estar básicamente fundada en la confianza y la transparencia. Constituye un proceso cíclico y sostenido de evaluación institucional. Esta evaluación es integral, contiene información altamente significativa y resulta de una evaluación interna y de una evaluación externa.

La evaluación institucional supone un proceso complejo para determinar el valor de algo, lo que implica una delicada tarea de interpretación de un conjunto de elementos que interactúan configurando una realidad particular y significativa. La evaluación que se formula debe aspirar a la credibilidad y al consenso, ser útil a la misma institución y a la comunidad en general. Debe servir para interpretar, cambiar y mejorar el desempeño institucional.

En síntesis, la evaluación es una herramienta importante de transformación de los institutos y de la práctica educativa, es un proceso con carácter constructivo, una práctica permanente y sistemática que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos. Ello implica la reflexión sobre la propia tarea como una actividad contextualizada que considera tanto aspectos cualitativos como cuantitativos; una tarea fundamental para el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. -.

PRIMERA ACREDITACION

Poner en marcha el sistema de acreditación implica precisar una serie de elementos y cuestiones que definirán y enmarcarán la elaboración del proceso por el que se orientado a la búsqueda de la calidad educativa.

La primera acreditación marca el comienzo de la etapa de transición hacia la construcción del sistema provincial de acreditación permanente de los institutos de formación docente. Esta etapa involucra directamente y de manera distinta a dos actores. Los institutos y la cabecera provincial, constituida por las Direcciones Generales de Educación Superior y Privada conjuntamente con los equipos técnicos del Ministerio de Educación. Ambos deberán realizar distintas acciones tendientes a llevar a cabo un conjunto de operatorias que contemplen estrategias institucionales referidas a los procesos necesarios para alcanzar los criterios definidos en el Documento A-14 y un conjunto de mecanismos para concretar la primera acreditación.

La Cabecera Provincial se dispone a poner en marcha la primera acreditación que implica detenerse a precisar una serie de elementos y cuestiones que permitirán la construcción de un sistema que pueda recuperar las demandas potenciales de los actores involucrados en el mejoramiento de la calidad educativa.

Para la construcción de este proceso se realizaron acciones previas en la Provincia, con vista a esta "Primera Acreditación". En primer lugar se llevó a cabo el registro inicial de las instituciones de Nivel Superior, públicas y privadas, que tenían carreras de formación docente; luego se realizó el Primer Diagnóstico Institucional, que le permitió a los IFD un primer análisis hacia el interior de su institución y obtener una pre-calificación. Asimismo, se elaboraron los documentos "Oferta y demanda del Sistema de Formación Docente" y "Plan de Desarrollo Provincial de la Formación Docente Continua", que servirán de insumos básicos para la elaboración de los PEI.

En el presente período lectivo, las instituciones superiores no universitarias iniciarán el proceso de la primera acreditación, que consiste en la elaboración y presentación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) al 30 de Junio de 1.998. Los

criterios que se tendrán en cuenta para la acreditación acordados en el documento serie A N° 14, del C.F.C. y E son los siguientes:

1.- Calidad y factibilidad del Proyecto Educativo Institucional:

Existe un acuerdo básico y primario respecto de que los criterios que harán acreditables los PEI son su **calidad** y su **factibilidad**. Es decir definir el nivel de factibilidad del PEI en tanto pueda establecerse la correspondencia entre la demanda y la oferta propuesta de servicios educativos, el diagnóstico institucional, los objetivos y propuestas de desarrollo del proyecto institucional, en el marco de los lineamientos de la política educativa provincial.

2.- Titulación del Nivel Superior del personal Directivo y Docente.

2.1.- Formación posterior al título del personal directivo y docente de las instituciones que forman para el 3° ciclo de EGB y educación Polimodal

3.- Producción académica y científica de cada establecimiento y/o de sus directivos y docentes

4.- Producción pedagógica y/o didáctica de cada establecimiento y/o de sus docentes y directivos

5.- Organización y desarrollo sostenido de actividades de investigación y desarrollo educativo propios del nivel para el que forma.

6.- Cantidad, características y resultados de actividades de capacitación docente en servicio organizados por el establecimiento:

7.- Evolución histórica de la matrícula y de los índices de retención y graduación de cada establecimiento:

8.- Característica de las relaciones entre cada establecimiento y las demás instituciones educativas de la comunidad atendida. Cantidad y característica de los servicios de extensión comunitaria ofrecidos por cada establecimiento.

9.- Inclusión progresiva de los contenidos disciplinares compatibles con los de las carreras universitarias correspondientes para las instituciones que forman para el 3° ciclo de EGB y educación Polimodal.

10. - Infraestructura y equipamiento, en función de las carreras ofrecidas

10.1.- Calidad de la Biblioteca y/o centros de documentación

11.- Los compromisos concretos y en plazos definidos que la institución asuma a los efectos de alcanzar mejores condiciones en los aspectos o las dimensiones que, en el momento de la acreditación no resultares plenamente satisfactorios

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ACREDITACIÓN

La acreditación significa que los Institutos han demostrado:

- Poseer objetivos educativos que respondan a las necesidades de transformación del nuevo sistema educativo.
- Contar con perfiles profesionales idóneos.
- Institucionalizar paulatinamente procesos de capacitación e investigación.
- Capacidad para planificar, implementar y evaluar proyectos y programas que permitan mejorar la calidad y equidad del sistema formador.

El sistema de Acreditación permitirá:

- Reordenar la oferta en función de la demanda en términos de cobertura, distribución geográfica, diversidad regional de la población.
- Ampliar la autonomía de las instituciones
- Promover en las currículas de las carreras: flexibilidad y actualización disciplinar y pedagógica.
- Tender a una mayor profesionalización de los profesores de institutos.
- El fortalecimiento de la capacitación en servicio.
- La posibilidad de acceder a más y mejores oportunidades de estudios post-título.
- Articulación entre los institutos de la provincia, con los de otras provincias y con la universidad.

El sistema de acreditación no debe ser interpretado como una instancia de control a la institución ni como un requisito meramente administrativo que responda solo a la necesidad de cumplir con una formalidad, sino fundamentalmente como un proceso formativo y educativo.

Esto implica que la puesta en marcha del sistema requiere de ciertas características de flexibilidad y consenso para adecuarlo a las necesidades del contexto educativo de nuestra provincia.

AUTOEVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI

El informe de autoevaluación es una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Constituye un análisis de los procesos y de los resultados obtenidos, así como también, una apreciación sobre su realidad actual a partir de su origen. Se desarrolla sobre una lógica emergente de la institución, de su proyecto institucional y quienes la realizan son los propios protagonistas de la misma.

Para la elaboración del PEI, no existe un modelo estricto, porque las evaluaciones institucionales son procesos abiertos y perfectibles, porque las instituciones son diversas: Grandes, pequeñas, privadas, estatales con larga tradición, nuevas etc.

El proyecto institucional hace referencia tanto a las propuestas subyacentes que se encuentran en el origen de la institución, a las prácticas que lo concretan y reconstruyen cotidianamente, y a la proyección futura que la institución aspira. Los fines, las misiones y los objetivos dan cuenta en forma explícita de la intención del proyecto institucional, **aunque no de su concreción**.

A continuación se presentan, a modo de orientación, algunas ideas y metodología de trabajo para la autoevaluación y elaboración del PEI:

- Los protagonistas de la autoevaluación deben tener en cuenta que sus PEI y conclusiones serán motivo de análisis por una comisión evaluadora externa. Los objetivos de la Institución que por lo general se encuentran explicitados en sus proyectos fundacionales pueden ser ampliados o modificados si la reflexión colectiva a que da lugar la autoevaluación lo considera necesario.

- Es deseable que este proceso de autoevaluación y construcción del PEI no se convierta en una mera rutina, limitado a completar mecánicamente formatos o instructivos, sino por el contrario debe ser el resultado de los conocimientos y creatividad de la comunidad educativa. En este ámbito es esperable un diálogo permanente e informal entre directivos y docentes con la cabecera provincial y equipos técnicos.

- El PEI debe realizarse con la intervención de todos los actores de la comunidad educativa. Las metas propuestas deben ser acordadas por todos los actores y percibidas como posibles, de modo de crear un clima de producción y proyección hacia el futuro.

La elaboración del PEI constituye una instancia de planificación que permitirá a los IFDC clarificar y organizar los objetivos y funciones de la institución. Es además, un instrumento que favorecerá la acción coordinada y coherente de las instancias de formación docente, potenciando las capacidades y crecimiento de sus miembros y dotando al instituto de una identidad propia.

- El consenso en los objetivos y la claridad de los mismos implicarán un compromiso de acción de todos los actores institucionales, estableciéndose un “contrato que vincula a todos los miembros de la comunidad educativa en una finalidad común” (Antúnez 1996).

- Debe contener información cualitativa y cuantitativa suficiente como para permitir una interpretación y un juzgamiento objetivo de la realidad. Esto no implica una acumulación abusiva de estadísticas – que a veces ocultan los hechos y dificultan el análisis – pero sí de elementos fácticos respecto a los alumnos, docentes, carreras, infraestructura, equipamiento, presupuesto etc.

- Los datos cuantitativos y su reinterpretación a la hora de actualizar el diagnóstico, sumados a otros aportes cualitativos (análisis de la cultura, el clima organizacional, el contexto socioeconómico etc.) nos permitirán arribar a conclusiones válidas y útiles.

- El PEI debe analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones. Al respecto conviene distinguir entre las propuestas de mejoramiento que pueden y deben llevarse a cabo con los actuales recursos y aquellas que exigirán **aportes adicionales**. Asimismo debe priorizar aquellas acciones que resultan más significativas para la institución y para las demandas de su área de influencia. El conjunto de los actores involucrados, docentes, alumnos, autoridades, escuelas de la zona deben percibir en hechos concretos el proceso de cambio que se está operando.

- El proceso de autoevaluación exige una adecuación a las circunstancias y a los tiempos. La práctica de una autoreflexión seria, honesta y respetuosa por parte de todos los actores de la educación, puede constituirse en el logro más importante en esta primera evaluación.

En cuanto a la extensión y al lenguaje del informe es importante que los datos cuantitativos y los aportes cualitativos se encuentren analizados y expuestos de manera clara y sintética. Se sugiere utilizar soportes informáticos, procesador de textos, para la presentación del informe.

Los Institutos de Formación Docente tendrán la responsabilidad de atender el proceso de construcción de la Formación Docente Continua. Su concepción filosófica implica articular la formación de grado, la capacitación docente y la investigación. Se considera necesario desarrollar en algunos institutos o profundizar en otros un proceso de cambio en relación con el modelo de enseñanza escolar, de modo que sus funciones respondan a las demandas que el próximo siglo exige.

Se trata de prever los aspectos institucionales, curriculares y administrativos que pongan en marcha nuevos modelos de organización y gestión coherentes con la imagen-objetivo, que se proyecte para acompañar la toma de decisiones desde un enfoque estratégico. Apuntando a una transición que posibilite y vehicule la correlación entre las metas y los objetivos propuestos con la situación actual y las transformaciones que se deben llevar a cabo paulatinamente.

En síntesis para que la autoevaluación y la elaboración del PEI cumplan su objetivo de tender a una mejora de la calidad, es imprescindible, que su proceso:

- Esté basado en un enfoque paidocéntrico
- Cuento con un alto grado de participación.
- Adopte una perspectiva contextual e histórica.
- Cubra todas las funciones que desempeña la institución
- Enfoque a la institución como un todo.
- Posibilite a los lectores del informe, alcanzar una imagen

documentada de la institución.

FORMATO SUGERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PEI.

Con el propósito de orientar la presentación del PEI , se propone la siguiente estructura que jerarquiza los siguientes componentes:

1 – DIAGNOSTICO

2 – IMAGEN – OBJETIVO

3 – PLANIFICACION DE LA TRANSICION

4 – FINALIZACIÓN DE LA OFERTA ACTUAL

Esta organización en la presentación deberá plasmar la situación inicial de los IFDC, la institución que queremos y las acciones a desarrollar para lograrlo. La propuesta debe fundamentarse en un análisis cualitativo de la información que hace al funcionamiento integral de la institución. Para volcar los datos cuantitativos se adjuntan, como anexo al presente documento, las planillas para sistematizar la información común a todos los IFDC.

1.- DIAGNOSTICO

La evaluación interna o autoevaluación requiere la elaboración de un diagnóstico donde el instituto formador debe decir, no sólo qué quiso hacer sino qué está haciendo y cómo cree que lo está haciendo. El diagnóstico es mucho más que una simple adquisición de información ya que puede plantearse como un valioso proceso de aprendizaje que permitirá intercambiar visiones y detectar problemas compartidos. Será orientador en la búsqueda de alternativas de solución , rescatando las fortalezas institucionales que abren perspectivas de incursión en nuevos campos de acción. La identificación de los factores que condicionan y/o determinan los problemas detectados en el diagnóstico delimita el espacio de acción e intervención en la realidad educativa sobre los cuales se va a ejercer la acción de modificación.

No todas las problemáticas identificadas tienen soluciones inmediatas o que dependen del accionar institucional. Los recursos y medios con los que se cuenta para modificar la situación , como así también la intencionalidad de quienes proyectan y de la población involucrada inciden en la determinación del rumbo a seguir.

Se trata, entonces, de la realización de un trabajo reflexivo que incluirá una mirada analítica y global al mismo tiempo, tendiente a enmarcar coherentemente la IMAGEN OBJETIVO hacia la cual el instituto se proyecta.

En la Cuarta Reunión del Seminario Cooperativo para la Transformación de la Formación Docente se acordó a nivel nacional la necesidad de contar con una base de datos común a todos los IFDC del país. En este sentido , la información contenida en los diagnósticos institucionales tendrá que ser adaptada, ampliada , actualizada etc. en función de las planillas que se adjuntan en el anexo del presente documento.

2.- IMAGEN-OBJETIVO

La Imagen-Objetivo constituye el primer paso a definir sobre el conjunto de características Institucionales y curriculares que asumirán los Institutos. Es un objetivo compartido, alcanzable y concreto que direcciona u orienta la transformación de la Institución.

La imagen-objetivo es:

- Un marco de referencia prospectivo que permite dirigir las acciones en los aspectos institucionales, curriculares, de infraestructura y equipamiento.
- Una instancia de definición de vinculaciones intra e interinstitucionales, tanto en el ámbito académico como en el comunitario.
- Un referente permanente para la evaluación y autoevaluación institucional.

En el marco de la autonomía institucional, la imagen-objetivo recoge el compromiso de los actores institucionales y al mismo tiempo se enmarca en el conjunto de políticas nacionales y provinciales que encuadra a la formación docente.

Para la construcción de la imagen-objetivo en el PFI, las instituciones considerarán cuatro aspectos:

- 1.- Orientaciones generales del proyecto
- 2.- Aspecto institucional
- 3.- Aspecto académico
- 4.- Aspecto infraestructura y equipamiento

1.- ORIENTACIONES GENERALES DEL PROYECTO

Este aspecto tiene como función la presentación de los objetivos y principios que orientarán procesos, resultados y recursos a los efectos de alcanzar la imagen-objetivo. Expresa, en forma breve, la identidad institucional por medio de afirmaciones (principios) que contienen tanto aspectos teóricos como problemas específicos que la institución se plantea atender. Así también, los objetivos vinculados a la forma de resolver los problemas planteados y a mejorar la calidad de la oferta institucional

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
Principios que orientan la propuesta	- Enunciar principios elaborados en la institución que definan: . Marcos pedagógicos didácticos que encuadran las prácticas institucionales . Principios organizativos
Objetivos vinculados a la consecución de los principios	- Formular los objetivos institucionales

2.- ASPECTO INSTITUCIONAL



La organización institucional da el marco y favorece el desarrollo de las funciones académicas, propone formas de organización en relación a las funciones sustantivas de la FDC e influye fuertemente sobre la forma en que las mismas se realizan y articulan entre sí. Se elabora a partir de las decisiones de estructura y planta funcional que adopta la provincia, explicitado en los lineamientos curriculares y en los documentos de apoyo del área de Organización y Gestión Institucional (P.R.I.S.E. Meta V).

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
1.- Explicitación de funciones que asume la institución	• Explicitar cada una de las funciones que el IFD asume: - Formación inicial - Capacitación, perfeccionamiento y actualización - Promoción, investigación y desarrollo
2. Organización institucional-curricular	• Diseñar la estructura organizativa para las funciones y su forma de articulación interna - Áreas - Programas y proyectos - Formas mixtas

3.- ASPECTO ACADÉMICO (cada carrera, la capacitación y la investigación, genera un subproyecto)

Este aspecto incluye las tres funciones asignadas a los IFD, formación inicial, capacitación e investigación. La consideración de estas tres funciones supone la concepción de la formación docente como un proceso permanente. Expresa acciones concretas que deberán ser desarrolladas por los Institutos, sin atender en este paso la asignación de tiempos y elaboración de secuencias, que serán delimitadas en los planes específicos de la transición

FORMACIÓN INICIAL

LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
1.- Carreras de formación docente a ofrecer	• Enumerar la/s carrera/s de formación docente que se ofrecerán. • Título/s a otorgar (en función del documento A 14) • Definir: - Los espacios curriculares y los marcos pedagógico-didácticos que encuadran cada una de las carreras que se ofrecen
2.- Perfil académico requerido a los profesores	• Enunciar perfiles docentes requeridos para los espacios curriculares previstos en el plan de estudios (tener en cuenta los parámetros del Doc. A 14)
3.- Alumnado	• Proponer estrategias para: - Definir el perfil del egresado - Incrementar la tasa de retención y los índices de graduación de los alumnos. - Mejorar la calidad de los aprendizajes
4.- Articulación interinstitucional	• Explicar las acciones de articulación con las escuelas destino y otras instituciones de formación docente en función de la propuesta curricular de formación • Describir convenios/acuerdos con instituciones académicas, del sistema educativo y comunitarias para acciones comunes requeridas por la propuesta de formación

CAPACITACIÓN	
1. Oferta de capacitación a desarrollar	• Elaborar criterios generales para los proyectos de capacitación a desarrollar para que, en conjunto, integren un Programa de Capacitación con identidad y coherencia. • Identificar los destinatarios de la capacitación - Relevamiento de datos de instituciones del área de influencia - Relevamiento de demandas específicas
2. Perfil académico requerido a los profesores	Enunciar perfiles docentes requeridos para la capacitación
3. Articulación interinstitucional	• Explicar las acciones de articulación con: - Las escuelas de proveniencia de los docentes que se capacitan - Otras instituciones de formación docente con ofertas complementarias, diferenciadas etc. Describir convenios/acuerdos con instituciones académicas, del sistema educativo y comunitarias para acciones comunes requeridas por la propuesta de capacitación (describir lo que se puede solicitar y ofrecer a otras instituciones para luego gestionar la celebración de convenios) .

INVESTIGACIÓN	
1. Programas de investigación a desarrollar	• Elaborar una fundamentación breve de los alcances de la función, su orientación teórica y metodológica • Explicitar el conjunto de temáticas a trabajar
2.- Perfil académico requerido a los profesores	• Enunciar perfiles docentes requeridos para los proyectos de investigación
3. Articulación interinstitucional	• Explicitar las acciones de articulación con instituciones de educación superior y/o centros de producción académica para el desarrollo de proyectos de investigación • Describir convenios/acuerdos con instituciones académicas para acciones de intercambio tales como: - orientación metodológica - cooperación para el desarrollo de los proyectos - intercambio de resultados

4.- ASPECTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En este apartado la institución explicitará los requerimientos de infraestructura y equipamiento (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.), considerados como óptimos para el eficaz desempeño del IFDC

La imagen objetivo tiene que ver con un futuro posible, y a la vez superador de las condiciones del presente. Es importante lograr plasmar en ella la institución que se desea para que de este modo sirva para marcar el rumbo. No es necesario que pueda lograrse inmediatamente en su totalidad, pero tampoco puede plantearse como un objetivo inalcanzable. Podríamos decir que se trata de encontrar una distancia óptima entre el diagnóstico y la utopía.

3.- PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN

En la primera acreditación de los IFDC, obligatoria para instituciones de sector estatal y privado, se evaluarán principalmente las estrategias de reconversión que propone la Institución para el logro de la Imagen-Objetivo. Partiendo de las condiciones actuales, deberán plasmar en los planes específicos las etapas y acciones a realizar durante la transición. La elaboración de los planes específicos deberá ser coherente con lo propuesto en la Imagen-Objetivo del PEI, teniendo en cuenta los recursos humanos que se dispone, las carencias o limitaciones y la factibilidad y viabilidad para superarlas.

En síntesis, la transición explicitará los compromisos de acción que asume el Instituto, habida cuenta de sus reales posibilidades de concreción.

Planificar la transición permite otorgar gradualidad y racionalidad a la transformación institucional, y a la vez desencadenar el conjunto de acciones que permitan el tránsito hacia la imagen objetivo a partir de la situación inicial contenida en los diagnósticos.

La transición es:

- La previsión del modo en que el IFDC se plantea asumir en forma gradual las tres funciones sustantivas de la formación docente.
- La enunciación del conjunto de acciones a realizar, secuencias por año, en función de la imagen objetivo.
- La definición de acciones específicas en relación a los recursos disponibles.

La formulación de la transición del PEI se realizará a través de planes específicos que desarrollarán cada una de las líneas de acción planteadas en la imagen-objetivo. Los planes específicos establecerán:

- Las etapas
- Acciones parciales
- Recursos humanos
- Recursos materiales

Todo plan específico requiere, independientemente de sus características particulares, una *secuencia básica de procedimientos* a tener en cuenta. Esta secuencia apunta a garantizar un pasaje articulado de la oferta actualmente vigente a la planteada en la imagen-objetivo.

PROYECCION DE LA ETAPA DE TRANSICIÓN PARA INSTITUTOS CON TRES FUNCIONES

- 1) Carrera/s a que reconvierte/n la/s actual/es o creación de nuevas ofertas según las decisiones adoptadas por la gestión provincial

1.a

CARRERAS A DICIEMBRE '97	RECONVIERTE A	NO CONTINUA	CREACIÓN DE NUEVA CARRERA
	Etapas		Etapas

2) Titulación

(Consigne la información en los siguientes cuadros)

Docentes que necesitan capacitación		
Nº	Area/disciplina	Función

Docentes capacitados (Circuito E)		
Nº	Area/Disciplina	Función

2.a. Describa las estrategias, modalidad y plazos con que se llevarán a cabo acciones institucionales para alcanzar los parámetros del documento A 14: 2.6.2 , 2.7.1

2.a.1. 75% de titulación del equipo docente (para IFD que forman docentes para Educación Inicial y EGB 1 y 2) y como estrategia al año 2002

2.a.2. 75% de formación posterior al título del equipo docente (para IFD que forman docentes para EGB 3 y Polimodal a diciembre del 2002)

2.a.3. 100 % de titulación de post-título del equipo directivo (para IFD que forman docentes para EGB 3 y Polimodal a diciembre del 2002)

2.a.1 _____

2.a.2 _____

2.a.3 _____

3) Evolución histórica de la matrícula (A – 14: 2.6.5)

3.a Elabore un PLAN DE ACCIÓN que permita adecuar la gestión institucional a las características cuantitativas y cualitativas de la matrícula que permita alcanzar hasta el año 2002:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| * retención de alumnos de 1º año: | superior al 50% de la matrícula inicial |
| * graduación de alumnos: | superior al 25% de la matrícula inicial |

PLAN DE ACCIÓN

- Desarrollo de estrategias que permitan implementar acciones para adecuar la gestión institucional a las características cuantitativas y cualitativas de la matrícula. Incluir:
 - Objetivos
 - Metas y cronograma anual
 - Acciones a desarrollar
 - Recursos humanos adecuados al desarrollo de acciones
 - Modalidades de evaluación

4) Desarrollos curriculares (A – 14: 2.6.4)

4.a De acuerdo con el estado de avance alcanzado respecto de la elaboración del PEI elabore un PLAN DE ACCIÓN que dé cuenta de la estructura curricular adoptada de acuerdo al Diseño Curricular Base (Inicial, EGB 1y 2) y documentos curriculares para EGB 3 y Polimodal.

4.a.1 Formación Inicial Pedagógica

PLAN DE ACCIÓN

- Descripción de las estrategias para la producción curricular a nivel institucional: procedimientos, tipo de participación de los actores, cronograma, etc.
- Enunciación sintética de los documentos curriculares a producir o producidos (incluir los documentos en ANEXO)
- Modalidades de evaluación

4.a.2. Capacitación. Perfeccionamiento y Actualización (Cantidad, características y resultados de las actividades de capacitación) (A-14: 2.6.6)

Elabore un PLAN DE ACCION que permita identificar los siguientes componentes:

PLAN DE ACCIÓN

- Objetivos y metas del área/programa de capacitación del IFD
- Cronograma y diseño de acciones graduales para la organización/incorporación de la capacitación como una nueva función del IFD
- Metodología para el relevamiento de las necesidades de capacitación en servicio de los docentes de su zona de influencia
- Criterios para priorizar la demanda en función de la capacidad y el perfil institucional.
- Modalidades de evaluación

4.a.3. Organización y desarrollo sostenido de actividades de investigación y desarrollo educativo (A-14: 2.7.5)

Elabore un PLAN DE ACCIÓN que permita identificar los siguientes componentes (Optativo para IFD que forman docentes para la Educación Inicial y EGB 1 y 2)

· PLAN DE ACCIÓN

- Objetivos y metas del área/programa de investigación del IFDC.
- Cronograma y diseño de acciones graduales para la organización/incorporación de la investigación como una nueva función del IFDC.
- Metodología para el relevamiento de las necesidades/temáticas/problemas de investigación
- Inclusión de estrategias de capacitación del personal sobre promoción e investigación y desarrollo educativos
- Definición de metas y propósitos para el establecimiento de acuerdos/convenios con Universidades y/o Centros de investigación. Mecanismos para su concreción.
- Modalidades de evaluación

5) Equipamiento necesario en función de las carreras ofrecidas y la calidad de biblioteca y/o centro de documentación (a-14: 2.7.3 y 2.7.4)

5.a. Describa sintéticamente

	Recursos actuales	Recursos requeridos
Infraestructura		
Equipamiento		
Biblioteca		
Laboratorio		

6) Aspectos referidos a la reorganización institucional (A-14: 2.6.1 y 2.6.3)

6.a. ¿Qué propuesta de reorganización del gobierno institucional tiene prevista la institución?

6.b. ¿El IFD tiene previstas estrategias de articulación con otras instituciones para desarrollar las funciones que no ofrece o complementarlas?

SI _____

NO _____

6.c. En caso afirmativo, explicita

ESTRATEGIAS				INSTITUCIÓN
ACUERDOS	CONVENIOS	ASOCIACION	OTROS	

(En caso de acciones concretadas, adjunte fotocopia de documentos en ANEXO)

6.d. Describa sintéticamente los fines, metas y/o propósitos que persigue el IFD para el establecimiento de estrategias de articulación.

PROYECCIÓN ETAPA DE TRANSICIÓN PARA INSTITUTOS CON DOS FUNCIONES

- 1) Áreas de capacitación docente e investigación y desarrollo de los que se hará cargo, según las decisiones adoptadas por la gestión provincial.

1.a.

ÁREAS DE CAPACITACIÓN	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

- 2) Titulación (A-14: 2.6.2)

(Consigne la información en los siguientes cuadros)

Docentes que necesitan capacitación		
Nº	Área/disciplina	Función

Docentes capacitados (Circuito E)		
Nº	Área/disciplina	Función

2.a. Describa las estrategias, modalidad y plazos con que se llevarán a cabo acciones institucionales para alcanzar los parámetros del doc. A 14 – 2.6.1, 2.7.1

2.a.1 75% de titulación del equipo docente (para IFD que investigan y capacitan docentes para Educación Inicial y EGB 1 y 2 – índice sugerido)

2.a.2 75% de formación posterior al título del equipo docente (para IFD que investigan y capacitan docentes, para EGB 3 y Polimodal a diciembre del 2002 – índice sugerido)

2.a.3 100% de formación posterior al título del equipo directivo (para IFD que investigan y capacitan docentes para EGB 3 y Polimodal a diciembre del 2002)

2.a.1. _____
2.a.2. _____
2.a.3. _____

3) Aspectos académicos en relación a las acciones referidas a innovaciones educativas y la actualización y el perfeccionamiento docente

3.a Elabore un PLAN DE ACCIÓN que de cuenta, curricularmente, de las y acciones referidas al fomento de la investigación e innovaciones educativas y la actualización y el perfeccionamiento docente de acuerdo a los Lineamientos Curriculares de la Provincia

3.a.1. Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización (Cantidad, características y resultados de las actividades de capacitación) (A –14 : 2.6.6)

Elabore un PLAN DE ACCIÓN que permita identificar los siguientes componentes:

PLAN DE ACCIÓN

- Objetivos y metas del área/programa de capacitación del IFD
- Cronograma y diseño de acciones graduales para la organización/incorporación de la capacitación como una nueva función del IFD
- Metodología para el relevamiento de las necesidades de capacitación en servicio de los docentes de su zona de influencia
- Criterios para priorizar la demanda en función de la capacidad y el perfil institucional
- Modalidades de evaluación

3.a.2. Organización y desarrollo sostenido de actividades de investigación y desarrollo educativo (A – 14: 2.7.5)

Elabore un PLAN DE ACCIÓN que permita identificar los siguientes componentes:

PLAN DE ACCIÓN

- Objetivos y metas del área/programa de investigación del IFDC.
- Cronograma y diseño de acciones graduales para la organización/incorporación de la investigación como una nueva función del IFDC
- Metodología para el relevamiento de las necesidades/temáticas/problemas de investigación
- Inclusión de estrategias de capacitación del personal sobre promoción e investigación y desarrollo educativos
- Definición de metas y propósitos del establecimiento de acuerdos/convenios con IFD, Universidades y/o Centros de investigación. Mecanismos para su concreción
- Modalidades de evaluación

4) Equipamiento necesario (A-14: 2.7.3 y 2.7.4)

4.a. Describa sintéticamente:

	Recursos actuales	Recursos requeridos
Infraestructura		
Equipamiento Biblioteca		
Laboratorio		

5) Aspectos referidos a reorganización institucional (a-14: 2.6.1 y 2.6.3)

5.a ¿el IFD tiene previstas estrategias de articulación con otras instituciones par. desarrollar las funciones que no ofrece o complementarlas?

SI _____

NO _____

5.b. En caso afirmativo, explicita

ESTRATEGIAS				INSTITUCIÓN
ACUERDOS	CONVENIOS	ASOCIACIÓN	OTROS	

(En caso de acciones concretadas, adjunte fotocopia de documentos en ANEXO)

5.c. Describa sintéticamente los fines, metas y/o propósitos que persigue el IFD para el establecimiento de estrategias de articulación.

6) Autoevaluación institucional

Tomando en consideración el diagnóstico actual del IFDC, los programas y/o proyectos que implementará a partir de 1999, enumere las fortalezas y debilidades de la institución. En el caso de las últimas, frente a los parámetros establecidos en el Documento A-14 indique en qué sección de este documento se incluyeron las estrategias para superarlas.

4.- FINALIZACIÓN DE LA OFERTA ACTUAL

1) Reorganización de la oferta

1.a Elabore un PLAN DE ACCIÓN que permita identificar los siguientes componentes:

PLAN DE ACCIÓN

- Selección de estrategias para el cierre gradual de la oferta actual y su reconversión en la nueva oferta en función de:
 - * Cronograma
 - * Metas
 - * Finalización de estudios de alumnos: recursantes/ exámenes finales/graduación

ANEXO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

•	Nombre del establecimiento
	
	
	
	
•	Dirección.....
	
•	Localidad.....
•	Código Postal.....Tel/fax.....
•	Dependencia (Gestión estatal o privada)
	
•	Otros datos:
•	Fecha de presentación
•	Rector del IFD

REAJUSTE DEL DIAGNÓSTICO A DICIEMBRE DE 1997

En la cuarta reunión del Seminario Cooperativo para la Transformación de la Formación Docente, se acordó a nivel nacional la necesidad de contar con una base de datos común a todos los IFDC de todo el país. En este sentido la información contenida en los Diagnósticos Institucionales tendrá que ser adaptada, ampliada, actualizada, etc., en función del formato que a continuación se presenta:

BASE DE DATOS

1) Identificación de la oferta.

Nº	Carrera ofrecida hasta 1997	F. Docente	Tecnicatura	Otras
1				
2				
3				

2) Titulación de nivel superior (universitario o no universitario) de su personal directivo y docente.

2.a. Cantidad de **personal directivo**

2.1. Equipo de conducción

N°	Apellido y nombre	Título universitario		Título terc. No universitario		Postítulo	Sin título	Nivel p/el que forma
		Carrera	Duración	Carrera	Duración			
1								
2								
3								
4								
5								

2.a.2. Análisis de los datos obtenidos. (El análisis debe incluir cantidades absolutas y porcentajes)

Plantel de Profesores

2 b Cantidad de personal docente (total del IID)



2 b 1 Personal docente por carreras

Carrera.....
.....
.....
.....
.....
.....

2.b.2. Análisis de los datos obtenidos. *(El análisis debe incluir cantidades absolutas y porcentajes y corresponde un cuadro por carrera)*

NOTA: Repetir esta información tantas veces como carreras de inicial y primaria tenga el Instituto

Carrera:.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Para instituciones que forman docentes para 3º ciclo de EGB y Polimodal

[illegible]

2.b.3 Análisis de los datos obtenidos. *(El análisis debe incluir cantidades absolutas y porcentajes y corresponde un cuadro por carrera)*

3) Evolución histórica de la matrícula de retención y graduación tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas y culturales de la población atendida y la diversidad de ofertas de estudios de Nivel Superior disponibles en la zona/región (A – 14, 2.6.5)

3.a. Evolución de la matrícula de las últimas 3 cohortes teóricas. *(Deberá completarse un cuadro por carrera)*

Para instituciones que forman docentes para la Educación Inicial y EGB 1 y 2

Cohorte	Matrícula Inicial	Graduación		Retención	
		Nº	%	Nº	%
1997-1995					
1996-1994					
1995-1993					

Para instituciones que forman docentes para EGB 3 y Polimodal

Cohorte	Matrícula inicial	Graduación		Retención	
		Nº	%	Nº	%
1996-1993					
1995-1992					
1994-1991					

3.b. Análisis de los datos obtenidos. *(El análisis de los datos deberá contener y cruzar información sobre los siguientes indicadores: área de cobertura y/o influencia del IFD y cantidad de ofertas de estudios de Nivel Superior de la zona/región; características socio-económicas y culturales de la población atendida; relación docente-alumno; régimen de cursado, correlatividades y normativa que pueda influir en los índices obtenidos; criterios de evaluación; certificación y/o acreditación de saberes).*

4) Producción pedagógica y didáctica de los directivos y docentes del establecimiento (desarrollos curriculares, de textos, de materiales para la enseñanza, etc.), tomando en cuenta las posibilidades del contexto socio-económico y cultural de la zona/región. (A 14: 2.6.5)

4.1. La institución ¿Ha realizado acciones en relación a..... :

SI **NO**

4.a.1 Incorporación gradual de los CBC

— . —

4.a.2 Actualización/mejoramiento de programas
asignaturas o grupos de asignaturas

— —

4.a.3 Innovaciones curriculares

4.a.4 Textos y/o materiales para la enseñanza

4.a.5 Otras

4.b En caso de respuesta afirmativa, describa en que consistieron las acciones

- 4.a.1. * _____
4.a.2. _____
4.a.3. _____
4.a.4. _____
4.a.5. _____

- NOTA: Para las instituciones que forman docentes para la Educación Media, explicitar grado de compatibilidad con las carreras universitarias correspondientes.

5) La cantidad, las características y los resultados de las actividades de capacitación docente en servicio organizadas por el establecimiento. (A - 14: 2.6.6)

5.a ¿El IFD ha participado como oferente de capacitación en el marco de la RFFDC entre 1995 y 1997?

SI _____

NO _____

5.b. ¿El IFD ha organizado propuestas de capacitación fuera del marco de la RFFDC?

SI _____

NO _____

5.c. En caso afirmativo explicita:

	En el marco de la RFFDC	Fuera del marco de la RFFDC
Cantidad total de propuestas de cursos		
Cantidad de cursos dictados		
Cantidad de docentes que dictaron cursos de capacitación		
% docente que dictó cursos en relación al total del IFD		

5.b Detalle de cursos

Áreas temáticas	Cantidad de cursos	Modalidad	Resultados alcanzados	Círculo

5.e Análisis de los datos obtenidos. (El análisis de los datos debe contener información en relación a los siguientes indicadores: cantidad de cursos presentados, aprobados, rechazados, efectivamente dictados; grado de importancia: alto, medio, bajo, otorgado a las acciones de capacitación dentro del Instituto, resultados de los cursos, calidad de los cursos, pertinencia de las temáticas de los cursos en relación a las demandas de la transformación educativa. Explicitar condiciones institucionales para su desarrollo: presupuesto, horas pagas, espacios, etc.)

6) La organización y el desarrollo sostenido de actividades de investigación y desarrollo educativo propios de su nivel. (A 14: 2.7.5.)

6.a. ¿Los docentes y/o directivos del IFD han participado en actividades de investigación y/o producción de publicaciones científicas y/o académicas entre 1995 y 1997?

SI _____

NO _____

6.a.1 En caso afirmativo, explícite:

- Total de trabajos de investigación _____
- Cantidad de doc/direc. participantes _____
- % docente en relación al total del IFD _____

- Total de publicaciones _____
- Cantidad de doc/direc. participantes _____
- % docente en relación al total del IFD _____

6.a.2. Detalle de acciones efectuadas en ejecución

6.b. Análisis de los datos. *(El análisis de los datos debe incluir los criterios que utiliza el IFD para incluir los trabajos en estas categorías: investigaciones/publicaciones; uso y difusión de los resultados; impacto de los mismos en la comunidad educativa; grado de pertinencia de las temáticas: alto, medio, bajo, en relación a las demandas y necesidades del contexto socioeconómico y cultural).*

6.c ¿La institución ha realizado entre 1995 y 1997.....

	SI	NO
6.c.1 Prácticas de intercambio con instituciones científico académicas	—	—
6.c.2. Acuerdos/convenios con Universidades, centros de investigaciones, etc.		—
6.c.3. Prácticas de intercambio con Instituciones para las cuales forma el IFDC	—	—
6.c.4. Prácticas de intercambio con otros IFDC	—	—

6.d. En caso afirmativo describa:

Nombre de la institución	Tipo de intercambio	Propósitos	Año

P.R.I.S.E. - PROVINCIA DE SALTA

PROYECTO EJECUTIVO META V.1

CONSULTOR RESPONSABLE

Prof. Fernando Almeda

ASISTENTES TECNICOS

Prof. Marcela Arocena

Prof. María del Carmen Navarro

TRAINEE

Florencia Boasso

Impreso en: EDLNOA Ediciones Noroeste Argentino
Lavalle 89 Tel.: (057) 242-211 4.400 (Salta)